



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 06 MAR 2018

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

0128/18

Expte. N° 4027/18

VISTO:

La Resolución H.1954/17 mediante la cual se concede reducción de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, en el cargo regular de la Prof. María Ángeles Bensi, de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Práctica Profesional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 07/12/17; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa de esta Facultad solicita se rectifique la fecha de inicio de la reducción de dedicación oportunamente otorgada a la Prof. Bensi en la Resolución arriba mencionada, a los efectos de evitar situaciones de posible incompatibilidad.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N°1954/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Plan de Trabajo presentado por la **Prof. María Ángeles Bensi**, DNI 22.637.879, por considerarlo explícito y fundado, y conceder reducción de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Práctica Profesional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 23/12/17, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS N° 390/13."

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa